

466.

1799-1802

Junta de Comboys

C-30, n.167

Pedro Vicente Ylucá Barrón comandante
de los galeuchos que S. M. se sirvió conceder á esta
A.ª Junta gubernativa de comboyes á la buelta
del que protegio hasta Barcelona nos dió el
Parte siguiente =

" Pedro Vicente Yllueca y Joag.^o Garcia
" Patrones de los faluchos de esta R.^a Junta de
" Comoyes de esta Ciudad de Valencia dan parte a
" V.^a como estando en Barcelona el dia 26 del
" mes de Setiembre prox.^o p.^o fueron llamados por
" el Comandante de Marina de la misma, y les dio
" orden por escrito paraq.^e a su regreso a este Gras
" prendiesen o apresasen al P.^o José Orr, y su
" Dato de la matricula de Benidorm que habia
" usurpado dicho Dato a un Patron de Villaseca,
" y habiendolo puesto en execucion le encontraron
" el dia 27 de dho mes cerca del Lugar de Altaguila,
" y de Tarragona, y apresandole le condujeron

167.

1799-1802.
Jacks & Cowboys
C-30, n. 166

No obstante en caso que
 con fecha de 24 de febrero
 de este presente año el Sr. D. Juan
 de Alvarado don D. Diego
 y mi hijo de que tengo la
 verificación cumplida, mediante
 una certificación suada por
 el Sr. D. Juan de Alvarado que como
 por el fin de este año
 en el mes de febrero de este
 presente, he podido conseguir
 que las donaciones de quienes
 en no han tenido nada ni como
 ni como con el que se esperaba
 quedasen libres con todo el com-

" al Puerto de Azagón, y lo presentaron al
" Comandante de marina de ella, en donde salió el
" Batón de Villaseca, pidiendo el Barco, diciendo
" era suyo, porque se lo había robado el referido
" Toré Ors; pero no quisimos hacer mérito de
" semejante instancia hasta conducirlo a esta
" Ciudad de Valencia, y entregarlo a la orden de
" este Sr. Comandante, según la orden que
" tenemos de Barcelona, el que ha mandado se
" barase en tierra, y se hiciera inventario de las
" alhajas que tiene en presencia del ref.^{do} Batón
" Ors, pero no se ha podido conseguir, por haber
" ausentado desde el día de su llegada a esta, y
" no parecer en todo este tiempo, pues se considera
" ser fugitivo: se ha hecho el inventario de alhajas
" de testigos, y tenemos el recelo ver el Barco usur-
" pado, pues no tiene ningún documento que acredite
" haberlo comprado en ninguna parte, y haberle
" encontrado el papel de la condena Ingles: por lo
" mismo como a parecer se podía por legitimar
" presa para la Junta: Gras a Valencia 5 de
" Octubre 1800 = Pedro Vicente Yllueca =

En vista de este parte pasamos un oficio
al Comand.^{te} Militar de Marina D. Juan Ant.^o
de Salinas con igual copia reclamando los derechos
a la Junta a la expresada presa, pero hemos

sabido con admiración, que ha mandado entre-
gar el consabido Barco apresado a su antiguo
Dueño Fran.^{co} Yglorias con anuencia de V. S.
según consta del certificado que acompaña,
después de haber presentado fianza para responder
de sus results; con cuyo motivo y teniendo no-
ticia que este juicio está radicado en la forma-
ción de la Jurisdicción N. S. reclamamos
como buena presa el Barco nombrado Jesu
Nazareno y la Virgen de la Pineda, mediante
que desde el momento que fue condenada por
los Ingleses debe tenerse como propiedad enemiga.
A no ser por la fuerza de estos falucos
y la diligencia de sus Batones, sin duda
se hubiera substraído el ilegítimo B. N. Toré
Ors a las diligencias del Dueño del Barco, q.^{ta}
hubo la desgracia de perderle, en cuyo concepto
espera esta N. Junta se sirva V. S. por presa
legítima de los falucos de fuerza de Valencia
el mencionado Barco, y mandar al tío Fran.^{co}
Yglorias devuélvase a los aprehensores o que
su fianza satisfaga su importe según
consta haberse obligado por la adjunta
indicada certificación.

Nuestro Sr. queda

Salida de la ciudad a las 10:00 am
22 de Mayo 1880 =

[illegible]

Comandante de una Tabaca e Fortuna
que era la q.^{ta} hacia ^{buena} tiempo de poner a
lay 7 granos de Cete p. q.^{ta} la otra deucha
non recordare; alay 8 fundamos en vino
y con la deucha del vino sin con Cete
Comada fui tomado ala Tabaca Fendora
Venia se salamos y iba a Cantaga a Can
que se llamaba p.^{ra} Marcela; Dio por q.^{ta}
culpa que el in sobre lay 7 granos sin po
ner el Candera habia sido por q.^{ta} el
Fondos que venia p.^{ra} Fena =

Die 23

May de la mañana recibí un Pedimento
y repuso un Javal en la Pena y Jimoy la
Yela day 7 de la mañana por haver de
cabo de Diemio Dio todo el Comboy el Ter-
cerol Chico ala madre y Comoy Jimoy
day 2 de la tarde Jimoy el Terco en la
Almaguer para dar lugar á que venga
con algunos Caros del Comboy y en con

V.S. m. & S. Valen. 2 & Decem. 1800.

Sor Jⁿ Leon ala Piba y Aguero.

V.S. m. d. S. Valen. 2 de Diciembre 1800.

Compañía de una Taboga y Forcona
que era la q^a le hacia. Fuesp despus
lay 7 firmes de Coete p^a q^a la otra lancha
no reconociere; alay 8 fondeamos en Salou
y con la lancha del Forco sin con Fente
Armado fui Abordo de la Taboga Fene bena
Venia de Palamos y Iba a Carraga a Car
gan de Llanilla p^a Marcelina; Dio por q^a
culpa que el in sobre los Llanos sin po
ner la Bandera habia sido por q^a el
Forco que venia p^a Sierra =

Dia 23

Alay 1 de la mañana retiramos el Forco
y reparo un Forco en la Pena y dime la
Vela alay 7 de la mañana por haver refo
cado el viento Dio todo el Comboy el For
co el Chico ala maion y seguimos unidos
alay 2 de la tarde dime fondeo en los
Alfaguez para dar lugar a que Casca
sen algunos Llanos del Comboy y en con

Coro de Leon ala Piba y Aguero.

V. Fuimos al Contrario de Tarragona en 3 de
previa; y el de Palamos tambien =

Dia 24

Amanecio Lloviendo por cuyo motivo no di-
me la vela alay 8 y la mañana hicimos
vela p.^a la Rapita con el fin de hacer
Comercio y ver si habian Cargado, en
donde en Contramos la Obediencia que la
habian de los Almacenes, en donde estaban
los fardos paraban en Trova, y que
habian mandado un Propio por ella,

Dia 25

Amanecio Lloviendo y viento fresco por
la poca alay 8 y la mañana sube el viento
por un marinero de un Barco de
los que una Banca de Bou havia sacado
en la Tabera Don Brachay de Tabaco y
para Obitar Jode Desorden mande traer
bre, Armado y la Bandera Nacional

la con que fuieren a esta Lancha el
Barco y fente sin Contrario se Citari-
an Nada; apoco se cito salio un Alar-
neno de los q.^e mande de esta Lancha, di-
ciendo que el Contrario de Tarragona que
estaba por la boca del Ciudad de Barro in-
pedia lo fuieren a bordo queriendo ha-
cer fuego y obligando a que el daren
la Bandera por lo que Disponimos los
dos Patrones de la Dof Lancha el de
abordo con el fin de si era viento Alar-
lo y dar parte ala Rapita; alayamos
la Dof Lancha al Ciudad en donde
Dio por Disculpa que no estaba en la in-
teligencia que estaban alli la 2 Lancha
que estando el solo y el Contrario es-
tamos los Tocaba a los el Obitar aquel
Desorden; Fuimos los de Patrones, de los
unos a bordo de la Banca del Bou
y Para Obitar el Contrabando y que se in-

Sor D.ⁿ Leon ala Piba y Agnero.

V. Fervare el Embrey por Echar el Tabaco Po-
drido lo mandamos. Echar ael Agua En
Presencia de toda la Gente =

Dia 26
Amanecio por todas partes, melagado el Ven-
to Calma; a las 8 de la mañana los 4 Curules
Fuimos al Demo como Fragata Penobscia de
habra. dabo Fondo la Noche Ante. despues
el dia 24 havia salido de Penoba, y ba Ali-
canti Cargada se Mexcan riaz de le hizo qe
el Patron Fuere Abordo del Curulis se sa-
ragona con los papeles y nosotros nos mar-
tubimos sobre los demas por no hacer ma-
rentena pues no tenia la 3ra Fragta en
trada no se Encantio no bedad en los
papeles; fueron del Curulis Gente Abordo
y la ponderaron y no en Encantio no obe-
dia Hoy Volvimos con Nro Comboy =

Dia 27
Amanecio Viento y mar se Pasa por Cue-
moritos no vino la Vela =

Dia 28
A las 9 de la mañana Hoy Largo una mano
de Viento por la Tramontana que nos fue Pre-
ciso el Echar las 3 Anclas ael Agua; a las 8
Haviendo Caído el Viento Dimos la Vela y lo
mismo hizo parte del Comboy que danore
la Lancha Nro 42. Con el otro Vento por noche
ben acabado de Cargar Seguimos todo el dia
y la Noche con buen Viento y Vuelo =

Dia 29
A las 9 de la mañana atracamos en la Pla-
ya del Paso con Nro Comboy a las 9 Nro Die
con Anidad, y quedamos de Puarentena y
al salir el son saludamos al Nro Puerto con 3 Ca-
ñoneros y 2 Pedreros. Dia 30

A las 7 de la mañana en tiro la Lancha Nro
42 con el Vento del Comboy, y quedo de Puaren-
tena como An mismo todo el Comboy a las
2 de la tarde seny dio la tin de 10 canas
en Tierra sin poder alcanzar en Tierra
Interin no nos Dierean Entrada =

Sor D. Leon ala Piba y Aguero.

Día 1.º de Diciembre de 1800 =

En la mañana de este día emendamos
las Lanchas mayor y alay 3 de la Par
de Hoy dieron entrada =

Sor D.ª Leon ala Piba y Aguero.